



Lanús, 08 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.467.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley N° 14.656; el Decreto Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de Municipalidades -; el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/18; el Decreto N° 2.289, de fecha 03 de Julio del año 2018; el Decreto N° 2.290, de fecha 03 de Julio del año 2018; el Decreto N° 1.502, de fecha 09 de Junio del año 2021; y

CONSIDERANDO

Que, por Decreto N° 2.290, de fecha 03 de julio del año 2018, se creó el Plan de Normalización por Concursos de los Recursos Humanos (PNCRRHH);

Que, por el Decreto N° 1.502/21, se convocó al personal de la Planta Permanente de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, que reúna los requisitos enunciados en su Anexo I, a inscribirse para cubrir los siguientes cargos enumerados en el Decreto N° 1.502/21, en su ANEXO II: una (1) vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO DESPACHO ADMINISTRATIVO**, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente HIDALGO de SANCHEZ Stella Maris, según Decreto N° 265/18, desde el 02/01/2018, actualmente con Convenio Jubilatorio desde el 01/04/2021, según Decreto N° 698/21; una (1) vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, de la DIRECCIÓN DE RECURSOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, de la Dirección General de Administración, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente el Agente DIEGUEZ Mauro Cristian, Legajo N° 22.249/7, según Decreto N° 976/19, desde el 01/01/2019; una (1) vacante de **JEFE DE DIVISIÓN GESTIÓN DOCUMENTACIÓN**, del DEPARTAMENTO DESPACHO ADMINISTRATIVO, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente CRUPI Liliana Amelia, Legajo N° 21.208/7, según Decreto N° 976/19, desde el 01/01/2019; una (1) vacante de **JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO ADMINISTRATIVO**, de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE RECLAMOS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente LEYRIA Beatriz Daniela Legajo N° 16.428/5, según Decreto N° 1.663/18, desde el 01/04/2018; una (1) vacante de **JEFE**



DE SECCIÓN DESPACHO, de la DIVISIÓN DESPACHO de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE RECLAMOS, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente ZAMBELLI Mabel Miriam, Legajo N° 11.859/0, según Decreto N° 1.663/18, desde el 01/04/2018; una (1) vacante de **JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA**, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES, que por Acta 2 del Comité de Evaluación, el Cargo N° 6 del ANEXO 11 del Decreto N° 1.502/21, queda redactado en los siguientes términos: una (1) vacante de **JEFATURA DE SECCIÓN DESPACHO DE LA SECRETARÍA**, dependiente del DEPARTAMENTO DESPACHO ADMINISTRATIVO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente el Agente FERNÁNDEZ Luca Sasha, legajo N° 25.397/8, según Decreto N° 976/19, desde el 10/01/2019; una (1) vacante de **JEFE DE SECCIÓN MESA DE ENTRADAS**, dependiente de la DIVISIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN, del Departamento Despacho Administrativo, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente MÉNDEZ Matilde Eloísa, Legajo N° 13.991/7, según Decreto N° 1.662/18, desde el 01/04/2018; una (1) vacante de **JEFE DE SECCIÓN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA cambio de denominación que se produce por Decreto N° 1.513/21**, dependiente de la DIVISIÓN DESPACHO , de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE RECLAMOS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente FERRAGGI Liliana, Legajo N° 11.701/8, según Decreto N° 976/19, desde el 01/01/2019; una (1) vacante de **JEFE DE SECCIÓN GEOLOCALIZACIÓN DE RECLAMOS cambio de denominación que se produce por Decreto N° 1.513/21**, dependiente de la DIVISIÓN DESPACHO de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE RECLAMOS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente VEDIA Stella Maris Legajo N° 23.015/3, según Decreto N° 1.780/19, desde el 08/03/2019; una (1) vacante de **JEFE DE SECCIÓN DOCUMENTACIÓN**, dependiente de la DIRECCIÓN DE ARBOLADO URBANO, de la DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES, DESAGUES Y BACHEO, cargo que ocupaba Interinamente la Agente GONZÁLEZ Silvana Noemí Legajo N° 22.158/0, según Decreto N° 2.876/18, desde el 01/07/2018; una (1) vacante de **JEFE DE SECCIÓN**



ADMINISTRATIVA, dependiente de la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA, de la SUBSECRETARÍA DE HIGIENE URBANA, cargo que ocupaba Interinamente la Agente TORTOSA Eva Betiana Legajo N° 14.767/3, según Decreto N° 1.664/18, desde el 01/04/2018;

Que, en el Anexo IV del Decreto N° 1.502/21, se estableció el Reglamento del Concurso, y en su Anexo VI el Calendario del mismo;

Que, al publicar el Comité de Evaluación el Acta Nro. 3 correspondiente al Orden de Mérito Provisorio en cumplimiento al ANEXO VI, la Concursante MÉNDEZ Matilde Eloísa, Legajo 13.991/7, mediante nota de fecha 27/07/21, presenta Impugnación sobre los cargos concursados de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DESPACHO ADMINISTRATIVO y el de JEFATURA DE SECCIÓN MESA DE ENTRADAS, “interponiendo Recurso de Reconsideración contra los resultados finales de sus exámenes”, que al no llegar al mínimo requerido al 60% de los puntos del examen Escrito, según el ANEXO IV - Reglamento, Artículo 4° del Decreto, se considera que el examen ha sido desaprobado lo que le impide pasar a la etapa siguiente, de Entrevista Personal;

Que, en cumplimiento al Artículo 16° del ANEXO IV sobre Impugnaciones, el Comité de Evaluación le da intervención a la Junta de Promoción, Ascensos y Calificaciones, para que se expida sobre el recurso presentado por la Concursante MÉNDEZ Matilde Eloísa, Legajo 13.991/7, remitiendo toda la documentación original a sus efectos;

Que, el Dictamen de fecha 24/08/2021 de la Junta de Promoción, Ascensos y Calificaciones, en sus Puntos A y B, Resuelve: Rechazar el reclamo impetrado por la Agente MÉNDEZ Matilde Eloísa Legajo 13.991/7, por resultar improcedente al no encontrar motivos en su impugnación. Hacer lugar al Acta N° 3 de Orden de Mérito Provisorio publicado por el Comité de Evaluación que reconoce como ganadores: Orden N° 7 JEFE DE SECCIÓN MESA DE ENTRADAS a la Agente RICCI Iris Gladys, Legajo 23.113/0 - Puntaje Total 67 - Orden de Mérito 1°, y en el Orden N° 1 JEFE DE DEPARTAMENTO DESPACHO ADMINISTRATIVO a la Agente CRUPI Liliana Amelia, Legajo 21.208/7 - Puntaje Total 76.5 - Orden de Mérito 1°;

Que, conforme las Ordenes de Mérito según Actas N° 3 y 4 del Comité de Evaluación publicado oportunamente, surgen: que la Agente CRUPI Liliana Amelia Legajo 21.208/7, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE DEPARTAMENTO DESPACHO ADMINISTRATIVO; que el Agente DIEGUEZ Mauro Cristian, Legajo 22.249/7, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; que la JEFATURA DE DIVISIÓN GESTIÓN DE



DOCUMENTACIÓN se la declarara DESIERTA, motivada tal decisión en que su único concursante, la Agente CRUPI Liliana Amelia legajo 21.208/7 fue también ganadora del Concurso de JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO ADMINISTRATIVO, decidiendo optar por nota, aceptar el cargo de mayor Jerarquía; que la Agente LEYRIA Beatriz Daniela, Legajo 16.428/5, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO ADMINISTRATIVO; que la Agente OLMOS Silvana Beatriz, Legajo 22.121/6, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCIÓN DESPACHOS; que la Agente ZAMBELLI Mabel Miriam, Legajo 11.859/0, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCIÓN DESPACHO DE LA SECRETARÍA; que la Agente RICCI Iris Gladys, Legajo 23.113/0, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCIÓN MESA DE ENTRADAS; que la Agente FERNÁNDEZ Ximena Florencia, Legajo 23.014/4, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCIÓN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA; que la Agente VEDIA Stella Maris, Legajo 23.015/3, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCIÓN GEOLOCALIZACIÓN DE RECLAMOS; que la Agente GONZÁLEZ Silvana Noemí, Legajo 22.158/0, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCIÓN DOCUMENTACIÓN; que la Agente TAVERNA Virginia Elizabeth, Legajo 25.424/7, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Apruébese el Orden de Mérito Provisorio, según Acta N° 3 del Comité de Evaluación para el Concurso establecido por Decreto N° 1.502, de fecha 09 de junio del año 2021, con la finalidad de cubrir los cargos enunciados en el Anexo II del mencionado Decreto.

Artículo 2º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente CRUPI Liliana Amelia, Legajo 21.208/7, en el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DESPACHO ADMINISTRATIVO**, Categoría 37, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 3050 Dirección General de Administración, para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 20 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 211 Dirección de Control Ambiental e Industrial, Categoría Programática 35.01 según Decreto N° 2.238/14, de fecha 01/10/2014.



Artículo 3º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, al agente DIEGUEZ Mauro Cristian, Legajo 22.249/7, en el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, Categoría 37, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 3053 Dirección de Recursos Humanos de Servicios Públicos, de la Dirección General de Administración para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 18 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 111 Dirección de Higiene Urbana, Categoría Programática 22, según Decreto N° 2.013/14, de fecha 01/09/2014.

Artículo 4º: Declárese “**Cargo Desierto**” la vacante de **JEFATURA DE DIVISIÓN GESTIÓN DOCUMENTACIÓN**, del Departamento Despacho Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración, de la **SUBSECRETARÍA** de Planificación y Coordinación Técnica, conforme Art. 19 del ANEXO IV de “Reglamento”.

Artículo 5º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente LEYRIA Beatriz Daniela, Legajo 16.428/5, en el cargo de **JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO ADMINISTRATIVO**, Categoría 36, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 502, Dirección de Coordinación Reclamos, de la Dirección General de Administración para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 34 Jefe de Sección Despacho, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 1400 Subsecretaría de Espacios Públicos y Mantenimiento Patrimonial, Categoría Programática 1, según Decreto N° 2.278/07, de fecha 01/12/2007.

Artículo 6º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto de 2021, a la agente OLMOS Silvana Beatriz, Legajo 22.121/6 en el cargo de **JEFE DE SECCIÓN DESPACHO**, Categoría 34, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 502, Dirección de Coordinación Reclamos, de la Dirección General de Administración para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 22 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 502 Dirección de Coordinación Reclamos, de la Dirección General de Administración para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, Categoría Programática 1, según Decreto N° 1.780/19, de fecha 01/04/2019.

Artículo 7º: Reintégrese a partir del 01 de agosto del año 2021, al agente FERNÁNDEZ Lucas Sasha, Legajo 25.397/8, a su cargo presupuestario Categoría 20, Cargo Administrativo Oficial, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207



Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, el cual se financiará con la partida presupuestaria 1.6.0.0 “Beneficios y Compensaciones” de Gastos en Personal de cada programa o economía de cualquier partida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 108, Inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 8º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente ZAMBELLI Mabel Miriam, Legajo 11.859/0, en el cargo de **JEFE DE SECCIÓN DESPACHO DE LA SECRETARÍA**, Categoría 34, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 502, División Gestión de la Documentación, del Departamento Despacho Administrativo, de la Dirección General de Administración, para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 22 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 1400 Subsecretaría de Espacios Públicos y Mantenimiento Patrimonial, Categoría Programática 1, según Decreto N° 1.356/13, de fecha 01/07/2013.

Artículo 9º: Reintégrese a partir del 01 de agosto del año 2021, a la agente MÉNDEZ Matilde Eloísa, Legajo 13.991/7, a su cargo presupuestario Categoría 20, Cargo Administrativo Oficial, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207 Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, el cual se financiará con la partida presupuestaria 1.6.0.0 “Beneficios y Compensaciones” de Gastos en Personal de cada programa o economía de cualquier partida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 108, Inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 10º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente RICCI Iris Gladys, Legajo 23.113/0, en el cargo de **JEFE DE SECCIÓN MESA DE ENTRADA**, Categoría 34, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 3050, División Gestión de la Documentación, del Departamento Despacho Administrativo, de la Dirección General de Administración, para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 22 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 3050 Subsecretaría de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 11º: Reintégrese a partir del 01 de agosto del año 2021, a la agente FERRAGGI Liliana, Legajo 11701/8, a su cargo presupuestario Categoría 22, Cargo Inspector, Agrupamiento 4, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207 Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, el cual se financiará con la partida presupuestaria 1.6.0.0 “Beneficios y



Compensaciones” de Gastos en Personal de cada programa o economía de cualquier partida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 108, Inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 12º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente FERNÁNDEZ Ximena Florencia, Legajo 23.014/4, en el cargo de **JEFE DE SECCIÓN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA**, Categoría 34, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 3053, División Despacho de la Dirección de Coordinación de Reclamos, de la Dirección General de Administración, para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 20 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 502 Subsecretaría de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 13º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente VEDIA Stella Maris, Legajo 23.015/3, en el cargo de **JEFE DE SECCIÓN GEOLOCALIZACIÓN DE RECLAMOS**, Categoría 34, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 3071, División Despacho de la Dirección de Coordinación de Reclamos, de la Dirección General de Administración, para la Subsecretaría de PLANIFICACIÓN y COORDINACIÓN TÉCNICA, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 23 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 1400 Subsecretaría de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 14º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente GONZÁLEZ Silvana Noemí, Legajo 22.158/0, en el cargo de **JEFE DE SECCIÓN DOCUMENTACIÓN**, Categoría 34, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 74.02, Oficina 208, División Dirección de Arbolado Urbano, de la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes, para la Subsecretaría de Espacios Verdes, Desagües y Bacheo, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 16 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 207 Subsecretaría de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 15º: Reintégrese a partir del 01 de agosto del año 2021, a la agente TORTOSA Eva Betiana, Legajo 14.767/3, a su cargo presupuestario Categoría 22, Cargo Administrativo Oficial, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207 Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, el cual se financiará con la partida presupuestaria 1.6.0.0 “Beneficios y Compensaciones” de Gastos en Personal de cada programa o economía de cualquier partida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 108, Inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.



Artículo 16º: Desígnese, a partir del día 01 de agosto del año 2021, a la agente TAVERNA Virginia Elizabeth, Legajo 25.424/7, en el cargo de **JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA**, Categoría 34, Agrupamiento 2, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 1401, División Administrativa, para la Subsecretaría de Espacios y Servicios Públicos, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 16 Auxiliar Administrativo, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Agrupamiento 5, Of. 1401 Subsecretaría de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 17º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 18º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, y toda área que por su incumbencia se encuentre involucrada con el tema tratado; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

COCHE
LLO
Gaston
Mauro

Firmado
digitalmente
por COCHELLO
Gaston Mauro
Fecha:
2021.09.09
09:08:02 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.09.09
14:18:44 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.09.09 11:12:56 -03'00'